



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

CAMBIO DE DOMICILIO DE VEHÍCULOS

EN LAS OFICINAS MUNICIPALES SE TRAMITA, DE FORMA GRATUITA Y SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LA JEFATURA DE TRÁFICO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN Y DE CONDUCCIÓN.

El art. 59 bis de la Ley Sobre Tráfico y Circulación de vehículos recoge la obligación de comunicar los cambios de domicilio. El incumplimiento de esta obligación puede ser sancionado con multa e 80 euros